



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

RAD- 73001-31-05-001-2020-0157-00

Ibagué, julio seis (06) de dos mil veintiuno (2021)

ACCIÓN DE TUTELA DE: SOL MARÍA ROA CORTÉS – CC. 28.721.798, actuando en nombre propio instaura la presente acción al considerar que se están vulnerando Derechos Constitucionales Fundamentales, **CONTRA:**

- EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
- FIDUCIARIA LA PREVISORA - FIDUPREVISORA como vocero del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEL TOLIMA, representada por su presidente o quien haga sus veces.

VINCULANDO DE OFICIO:

- LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, representada por el señor Ministro o quien haga sus veces.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, representada por el Señor secretario o quien haga sus veces.

De conformidad con lo previsto en los artículos 16 del Decreto 2591 de 1991 y el 5º del Decreto 306 de 1992, se admite la presente acción de tutela por Secretaría, líbrese comunicación a las entidades accionadas por el medio más eficaz y expedito, informándoles que cuentan con un término improrrogable de **DOS (2) DIAS**, a partir del recibo de la respectiva comunicación, a efecto se dé respuesta a la situación presentada con la accionante.

Comuníquese igualmente a la accionante el presente auto y las accionadas vía email.

LAS ACCIONADAS DEBERÁN DAR RESPUESTA ÚNICAMENTE AL CORREO:

J01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
Juez

Firmado Por:

DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9702ecb37ec63070d23d9521999c2a5a3f355f74b0d994ec0b2b66affe080f7f

Documento generado en 06/07/2021 11:53:49 PM

Palacio de Justicia Oficina 711 – Celular 317.802.5465.

Correo: J01LCTOIBA@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué - Tolima



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Palacio de Justicia Oficina 711 – Celular 317.802.5465.
Correo: J01LCTOIBA@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ibagué - Tolima